

Noticias Mercados Indicadores Finanzas Personales Emprendedores y Empresas

Dólar Obs: \$ 648,05 | -0,66% IPSA 0,41%  
▶ Fondos Mutuos

UF: 27.189,33  
IPC: 0,10%

FONDOS MUTUOS

Fines turísticos, científicos y deportivos:

## Deporte busca el acceso gratuito a los cerros y montañas

domingo, 13 de mayo de 2018

Tweet

### Reportajes El Mercurio

**El ministerio pretende incorporar estas iniciativas en la Cuenta Pública para incentivar el deporte, la vida sana y al aire libre. La idea es permitir el acceso a la montaña, tal como sucede con las playas públicas.**

Más de la mitad del total de las hectáreas del territorio continental de Chile son montañosas, y de estas, el 70% es propiedad del fisco. Es por esta realidad que el Ministerio del Deporte pretende que los sitios montañosos que actualmente pertenecen al fisco sean declarados como bienes nacionales de uso público.

El trekking ha generado un fuerte interés entre los chilenos, y es por eso que también se busca mandar a los propietarios de terrenos colindantes a montañas o a valles cordilleranos de propiedad fiscal de facilitar gratuitamente el acceso a estos, para fines turísticos, deportivos y científicos, cuando no existan otras vías o caminos públicos. Algo parecido a lo que sucede hoy con las playas públicas.

El Ministerio del Deporte, a cargo de Pauline Kantor, busca recalcar la actividad física, la vida al aire libre y el contacto con la naturaleza en la Cuenta Pública, sobre todo considerando que el Mandatario es un activo deportista. Según el diagnóstico que maneja el Gobierno, han sido pocas las iniciativas que se han impulsado en nuestro país, a diferencia de lo que pasa con el resto de los Estados de Latinoamérica. Las únicas dos iniciativas legales que se han presentado sobre esta materia se remontan ambas al año 2010. Una es un proyecto de ley que "regula el acceso a valles de la cordillera de los Andes y áreas silvestres protegidas" presentado el 9 de marzo de 2010 por el senador Andrés Allamand (RN), y que consistía en permitir el acceso no motorizado a los predios que colindan con terrenos fiscales que contienen cumbres principales. Sin embargo, la iniciativa está archivada. El otro proyecto de ley es del senador Francisco Chahuán (RN), que "obliga a constituir servidumbre de paso para acceder a las montañas", el cual pretendía establecer una servidumbre de tránsito obligatorio a los predios que colindan con el acceso a las montañas, ya sea de propietarios particulares o de bienes fiscales. No obstante, también está archivado.

 Imprime esta página  Envía a ...

Términos y condiciones de los servicios © 2002

